

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1989

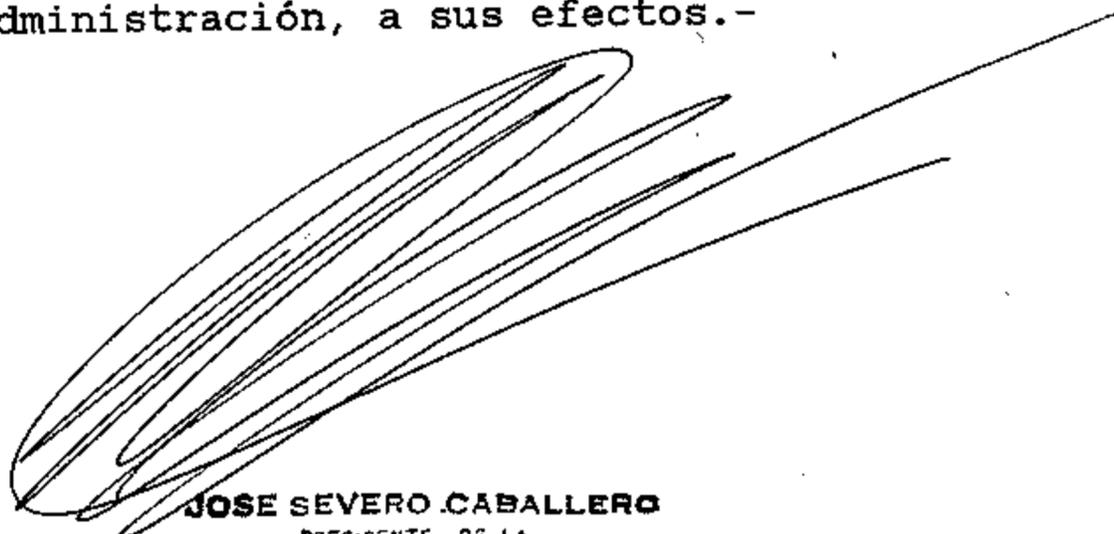
Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 y atento a las razones invocadas;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital a designar a partir del 1° de julio hasta el 1° de octubre de 1989 a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, en reemplazo del señor Eugenio Cuestas Garzón que se encuentra en uso de licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION